

ANEXO
CARTILLA DE INFORMACIÓN CAMPAÑA CUENTA SIN FRONTERAS

El presente documento forma parte integrante de las condiciones aplicables al CONTRATO DE PRODUCTOS DE DEPOSITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, suscritos por las partes.

Nombre: <X1>	DNI/RUC: <X2>
Agencia	<X3>
Nº de Cuenta	<X4>
Nº CCI - Código de Cuenta Interbancaria	<X15>
Modalidad de Cuenta	<X5>
Descripción de la Cuenta	<X6>
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual Fija	<X7> Expresada a 360 días (Tasa de Campaña*)
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual TREA	<XT> (*)
Saldo Mínimo de Equilibrio	<XS>
Fecha de corte para el abono de intereses	Mensual
Retiro de intereses	Posterior a la capitalización
Gastos y comisiones aplicables	De acuerdo al Tarifario vigente

DATOS DE LA APERTURA

Monto y Moneda de la Apertura - <X30>	<X8>
Tributos ITF(0.005)% - <X31>	<X9>
Total Efectivo (Apertura más Tributos)	<X10>
Fecha de Apertura	<X11>

(*) Ejemplo: Para el cálculo de la TREA se considera como monto inicial del depósito S/. 1,000.00 soles o USD \$ 1,000.00 dólares por un año (360 días), asumiendo que no existen transacciones adicionales a la apertura de la cuenta.

IMPORTANTE: La Campaña Cuenta Sin Fronteras está vigente hasta 2021.06.30. La Tasa Efectiva Anual y las condiciones de la campaña tendrán una vigencia de 360 días contados desde la apertura de la cuenta, posterior a dicho plazo se actualizará la TEA de acuerdo al tarifario vigente y se reestablecerán las comisiones propias de la cuenta de ahorro corriente, las cuales se detalla en la presente cartilla.

TARJETA(S)

CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

- La cuenta de ahorro de la campaña Cuenta Sin Fronteras se encontrará libre de comisiones en los canales electrónicos (Cajeros de la red Global Net, App móvil, Cmac móvil) en función al saldo promedio mensual (*), si es mayor igual a S/500.00 o \$150, al mes siguiente no se le cobrará comisiones, siempre que el plazo se encuentre dentro de los 360 días a partir de la fecha de apertura
- Las operaciones realizadas en cajeros de la Red Visa y en agentes Kasnet estarán afectas al cobro de comisiones desde la primera operación, según lo establecido en el tarifario de comisiones por operaciones pasivas vigente.

(*) Saldo promedio mensual se refiere a la suma de saldo de todos los días del mes, dividido entre el número de días que tenga el mes. Para el mes de la apertura, el saldo promedio mensual será la suma del saldo de todos los días del mes entre el número de días que se tenga desde la apertura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los saldos de las cuentas se encuentran respaldados por el Fondo de Seguro de Depósitos en el caso de personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro hasta por S/ <X12>. Las personas jurídicas con fines de lucro no tienen cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos.

2. Los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años pasarán a formar parte del Fondo de Seguro de Depósitos, conforme al Artículo 182 de la Ley General del Sistema Financiero y Seguros N° 26702.
3. Las cuentas de remuneraciones están exoneradas del cobro de ITF (Supuesto Exonerado: c.) según lo establecido en el Apéndice de la Ley N° 28194.
4. Se consideran cuentas inactivas aquellas que no realizan movimiento de dinero a cargo del cliente o terceros, durante un periodo mayor de 12 meses.
5. Una vez transcurrido los 360 días de la campaña Cuenta Sin Fronteras y actualizada la TEA de la cuenta ahorro corriente según tarifario vigente y reestablecida las comisiones, el depósito estará sujeto a variación de tasa de interés, dichas variaciones serán comunicadas con una anticipación no menor a 45 días calendarios a su entrada en vigencia, las variaciones que impliquen condiciones más favorables para el cliente se aplicarán de manera inmediata no siendo exigible el envío de una comunicación previa.
6. Al tercer intento fallido de la clave secreta de la Tarjeta Rapicard Visa por cualquiera de los canales puestos a disposición la tarjeta se bloqueará asumiendo el cliente el costo de reposición.
7. A efectos de la plena conformidad de **EL CLIENTE** respecto a sus operaciones y saldo(s) de su(s) cuenta(s) aperturada(s) en la **CAJA**; **EL CLIENTE** asume la obligación de verificar periódicamente el saldo de su(s) cuenta(s), quien podrá utilizar los medios puestos a su disposición por **LA CAJA** como son: Oficinas de Atención y canales electrónicos, con la finalidad de acceder a la información descrita anteriormente. Así mismo **EL CLIENTE** podrá instruir a **LA CAJA**, remitir a su domicilio la documentación correspondiente, previa solicitud suscrita para tal finalidad y con costos establecidos en nuestro tarifario vigente.
8. El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como transferencias, retenciones judiciales, copias de documentos, emisión de constancias, entre otros, se ubican en los tarifarios de nuestras agencias o página web: www.cajahuancayo.com.pe, asimismo podrá consultar el tarifario de gastos aplicables a operaciones pasivas.
9. Esta cuenta puede ser aperturada de forma individual, mancomunada y/o solidaria:
 - Individual: cuentas a nombre de una sola persona.
 - Mancomunada: Cuentas con dos o más titulares, que obligatoriamente deben participar de manera conjunta para la disposición de efectivo.
 - Solidaria: Cuentas con dos o más titulares, quienes pueden disponer de los fondos de la cuenta de manera individual.
10. El código CCI servirá para realizar transferencias interbancarias a nivel nacional desde cualquier otra institución financiera afiliada a la CCE a la Caja Huancayo o viceversa.
11. Monto mínimo para depósito y retiros en ventanilla: S/ 5.00 o US\$ 5.00
12. Para compras, consumos o pagos por internet a través de páginas web distintas a la de CAJA HUANCAYO (comercio electrónico), deberá previamente habilitar dicho servicio adicional asociado a la tarjeta a través de caja virtual o aplicativo móvil; del mismo modo, podrá deshabilitar el mencionado servicio a través de dichos medios.
13. Para operaciones en el exterior, deberá previamente habilitar dicho servicio adicional asociado a la tarjeta en ventanilla o a través del aplicativo móvil; del mismo modo, podrá deshabilitar el servicio a través de dichos medios.
14. Condiciones aplicables al uso de la tarjeta de débito Rapicard Visa Chip:
 - La clave secreta es confidencial e intransferible.
 - En caso de extravío o robo de la Tarjeta, El Cliente deberá comunicar el hecho inmediatamente a La Caja, a través del medio más rápido, ya sea en forma telefónica (disponible las 24 horas del día) oportunidad en la que se le proporcionará un código de bloqueo, en forma personal o al correo electrónico proporcionado.
 - Se recomienda firmar al reverso de la tarjeta Rapicard Visa Chip por seguridad para su fácil identificación.
 - LA CAJA se reserva la facultad de bloquear temporal o permanentemente la Tarjeta en caso detecte la realización de operaciones que no corresponden al comportamiento habitual de transacciones de **EL CLIENTE**, identifique patrones de fraude u operaciones inusuales o podrá retenerla a través de los Cajeros Automáticos y bloquearla en la página web de **LA CAJA** a través de Operaciones por Internet (Operaciones en Línea) cuando se detecte ingresos erróneos de su clave secreta o datos de identificación para la realización de operaciones, en cuyo caso se emitirá una nueva Tarjeta asumiendo **EL CLIENTE** el costo de la misma.
15. Operaciones sin costo según el canal de atención:
 - Cajeros correspondentes (Caja Vecina): Depósitos y Retiros.
 - Caja Virtual, APP Caja Huancayo, CMAC Móvil: Transferencias entre cuentas propias y de terceros, pago de servicios.
 - Todas las operaciones con tarjeta en ventanilla para cuentas de CTS y Remuneraciones.
 - Envío de extractos de cuentas de ahorros vía electrónica, previa afiliación.
16. Para el caso de las cuentas corriente la TEA se calculará en función al saldo capital:

MONEDA	NACIONAL			EXTRANJERA
AHORRO CORRIENTE	Hasta 1,999.99	De 2,000 a 4,999	De 5,000 a Más	0.10%
	0.30%	0.40%	0.70%	

17. Límites de Operaciones para los Micropagos:

Límites de Operaciones: Operaciones Micropago				
Operaciones	Horario	Nº Máximo de Operaciones	Montos Mínimos	Montos Máximos(3)
Operaciones Pago Rápido (POS)	Día (1)	5	Sin restricción	S/ 750.00
	Noche (2)	2	Sin restricción	S/ 300.00
(1) Se considera desde las 06:00:00 a.m. hasta las 11:00:00 p.m. (Zona horaria de Perú).				
(2) Se considera desde las 11:00:01 p.m. hasta las 05:59:59 a.m. (Zona horaria de Perú).				
(3) Están definidos en Soles. Para operaciones en Dólares se realiza la conversión al tipo de cambio Compra y Venta, según sea el caso.				

COMISIONES APLICABLES

Las comisiones por el uso de los canales electrónicos y ventanillas serán de aplicación cuando el cliente no cumpla con las condiciones establecidas en la presente campaña y/o haya culminado el plazo de 360 días contados a partir de la apertura de la campaña cuenta sin fronteras.

OPERACIONES INTERPLAZA - VENTANILLAS (*)								
Operaciones en Cuenta	Operaciones en otra Localidad	Rangos	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo
		Montos menores a S/ 300.00	0.00%	S/ 1.00	S/ 1.00			
		Montos entre S/300.00 a S/ 3,000	0.40%	S/ 1.20	S/ 12.00			
		Montos de S/ 3,000.01 a Más	0.45%	S/ 13.50	S/ 500.00			
		Montos menores a \$ 100.00				0.00%	\$ 0.30	\$ 0.30
		Montos entre \$ 100.00 a \$ 1,000				0.40%	\$ 0.40	\$ 4.00
		Montos de \$ 1,000.01 a Más				0.45%	\$ 4.50	\$ 170.00

(*) Operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones en cuentas de ahorros que se realizan en provincias distintas a la agencia origen de apertura. El porcentaje de comisión fuera de plaza, es aplicable de acuerdo a la agencia de apertura.

TARIFARIO DE TARJETAS Y DE CANALES ELECTRONICOS

Categoría: Entrega de tarjetas de débito o dispositivo a solicitud/ Denominación : Reposición de Tarjeta de débito o dispositivo			Oportunidad de cobro	
Comisión	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
Duplicado de Tarjeta de Débito Rapicard Visa Chip(1)	S/ 15.00		Al momento que se solicite	
Duplicado de Tarjetas No Magnéticas, (Futuro, Virtual y de Coordenadas) (1)	S/ 3.50			
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Operación en Ventanilla - Retiro				
Exceso de Operaciones libres en Ventanilla - Retiros	S/ 1.50 por operación adicional	\$ 0.50 por operación adicional	Por operación desde el 7º retiro	

Categoría: Uso de Canales / Denominación: Operación en Ventanilla - Depósitos								
Tipo de persona	PN	PJ						
Exceso de Operaciones libres en Ventanilla - Depósitos	S/ 1.50 por operación adicional	S/ 2.00 por operación adicional	Solo moneda nacional			Por operación desde el 11º depósito		
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Uso de cajero automático(2)								
Ubicados en la Oficina Principal y Agencias de la Caja	S/ 1.80		\$ 0.62		Por operación desde el 4º retiro			
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 3.10		\$ 1.06					
Comisión por Retiro Interplaza(3)	Tasa	Min	Max	Tasa	Min	Max	Por operación desde el 1º retiro	
	0.40%	S/ 1.00	S/ 12.00	0.40%	\$ 0.40	\$ 4.00		
Consulta de saldos en dispensador de billetes en ATMs de la Red Global Net (desde la 1º consulta)								
Ubicados en la Oficina Principal y Agencias de la Caja	S/ 1.80		\$ 0.62		Por Consulta			
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 2.20		\$ 0.75					
Retiros en dispensador de billetes ATMs de la Red Visa (desde el 1º retiro)								
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 5.90		\$ 2.02		Por disposición de efectivo			
Ubicados a Nivel Internacional	\$ 2.60		\$ 2.60					
Consulta de saldos en dispensador de billetes Red Visa (desde la 1º consulta)								
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 3.30		\$ 1.13		Por Consulta			
Ubicados a Nivel Internacional	\$ 1.60		\$ 1.60					

Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente / Denominación: Transacciones a través de otras Instituciones		
En Cajeros Corresponsales:		
Operaciones en agentes KASNET:		
Consulta de saldos y Consultas de Movimientos	S/ 0.70	
Depósitos, Retiros y Pagos de Créditos	S/ 1.50	Al efectuar la transacción

- (1) No aplica para primera entrega, duplicado de tarjeta por caducidad o vencimiento, cambio de tarjeta con banda magnética o tarjeta con chip.
- (2) Todos los retiros en cajero dispensador de billetes de la Red Global Net para cuentas de CTS y Remuneraciones son libres.
- (3) Se aplica para retiros o transferencias de una provincia distinta al de la apertura de la cuenta.
- (*) Todas las operaciones con tarjeta en ventanilla para cuentas de CTS y Remuneraciones son libres

DECLARACION FINAL DEL CLIENTE: Declaro haber leído previamente las condiciones establecidas en el Contrato de Depósito y en la Cartilla de Información, donde los datos son correctos y completos, así como haber sido instruido acerca de los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas, suscribo el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de los mismos.

<X13>

CLIENTE

LA CAJA